

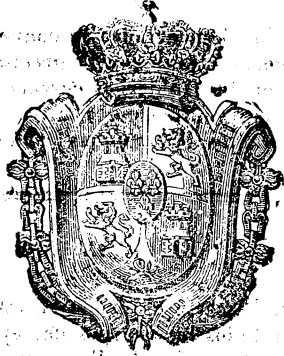
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2172.

SABADO 3 DE OCTUBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

### JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los fondos que deben ingresar en la tesorería de Rentas de esta provincia a consecuencia de las medidas acordadas por esta Junta Provisional, hará V. S. se ponga desde luego a disposicion del Sr. Intendente general militar la cantidad necesaria para satisfacer otra mensualidad de haberes a todos los cuerpos del ejército que forman actualmente la guarnicion de esta plaza, conforme a los respectivos presupuestos de los mismos, en que deberá poner su V.º B.º la comision especial de Guerra y Hacienda.— Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1840.— Joaquín María de Ferrer, Presidente.— Fernando Corradi, Vocal Secretario.— Sr. Intendente interino de Rentas de esta provincia.

#### Intervencion militar del distrito de Castilla la Nueva.

Estado aproximado y en resumen de la fuerza y haberes de los cuerpos existentes en esta plaza, con presencia de las revistas pasadas el 1.º y 2.º del actual, a saber:

Guardia Real interior y exterior: gefes 41, oficiales 175, tropa 1,050, caballos 648. Importe de sus haberes 381,014 reales vellon.

Infantería del ejército: 4 batallones, 4 compañías, gefes 7, oficiales 148, tropa 5,870. Importe de sus haberes 415,165 reales vellon.

Milicias provinciales: 5 batallones, gefes 4, oficiales 116, tropa 2,521. Importe de sus haberes 238,428 rs. vn.

Cuerpos francos: 5 batallones, 2 escuadrones, una compañía, gefes 8, oficiales 125, tropa 2,642, caballos 544. Importe de sus haberes 241,571 rs. vn.

Caballería del ejército: 20 escuadrones, gefes 50, oficiales 274, tropa 4,801, caballos 2,564. Importe de sus haberes 596,708 rs. vn.

Infantería de Marina: 4 compañías, un gefe, oficiales 14, tropa 701. Importe de sus haberes 55,911 rs. vn.

Varias partidas y establecimientos: gefes 29, oficiales 86, tropa 879, caballos 2. Importe de sus haberes 227,168 reales vellon.

Total general: 10 batallones, 22 escuadrones, 9 compañías, gefes 140, oficiales 958, tropa 16,444, caballos 3,558. Importe de sus haberes 2.155,965.

#### Notas.

1.º Los capellanes y cirujanos se incluyen en la casilla de los subtenientes, y los maestros trompetas, mariscales, silleros, armeros &c. en la de los sargentos.

2.º Los individuos de varias partidas y establecimientos existentes en esta capital que se figuran en este estado, corresponden a las planas mayores de artillería é ingenieros, colegio general militar, cuerpo de Veteranos, seccion y cuartel de inválidos y depósitos de transeúntes, prisioneros y de quintos.

3.º En la fuerza que se figura de la caballería del ejército existente en esta capital, estan incluidos tambien los depósitos de la propia arma que se hallan en estas inmediaciones.

4.º No se comprenden en este estado lo respectivo a las planas mayores y estado mayor, administracion militar, provisiones, hospitales, utensilios y otras clases activas, por haber reducido esta noticia únicamente a la parte relativa a los cuerpos.

5.º Sin levantar mano, y para presentarlo de un momento a otro, se está trabajando el estado al pormenor de cada cuerpo.

Madrid 2 de Octubre de 1840. — Antonio Carbó.

La Junta Provisional de Gobierno de esta provincia ha tenido a bien suspender provisionalmente a D. Manuel Breton de los Herreros en el destino de bibliotecario de la biblioteca nacional.

La Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid acaba de recibir las comunicaciones siguientes:

Junta Provisional de Gobierno de la Provincia de Teruel.—Excmo. Sr.: Por mi comunicacion del 23 se habrá en-

terado V. E. del pronunciamiento de esta capital, efectuado en aquel día por el pueblo y benemérita Milicia nacional, a pesar de la tenaz oposicion de todas las autoridades, que como manifesté a V. E. se habian retirado al castillo del Seminario. Allí han permanecido hasta el día de ayer, en que mandaron una comision a pedir a la Junta los medios de trasportes, y proteccion para recoger sus equipajes y evacuar el castillo. Uno y otro les fue concedido generosamente, y a las cuatro de la tarde han salido con direccion a Valencia el comandante general D. Lorenzo Cabrera, el gefe político D. Felix Sanchez Fano, su secretario D. Vicente Freile Osullivan y algunas otras personas. El batallon de San Fernando ha seguido a las autoridades destinadas, quedándose la plaza sin mas soldados que los de partidas sueltas y los de artillería, que con todos sus gefes se ofrecieron a la Junta en los primeros momentos de su instalacion y en medio de la situacion mas difícil.

La Milicia nacional ha estado toda sobre las armas desde la tarde del 25 hasta este momento, que acaba de retirarse a sus casas, quedando dos compañías cubriendo todos los puntos.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 25 de Setiembre de 1840.—Excmo. Sr.—El Presidente Antonio Perez y Perez.—Lorenzo Cebrian, vocal secretario.—Excmo. Sr. Presidente de la Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

Bando.—Ciudadanos: El comportamiento usado hasta el día por las autoridades de esta capital en las criticas circunstancias en que la nacion se encuentra, sin proteccion de ninguna clase todos los hombres honrados, hollados y espiaados sus personas con poder tan abusivo y despótico como pudieran tener en los ominosos tiempos de Calomarde, agotó por fin el sufrimiento de este honrado vecindario, que declarado en estado de guerra vivia á merced de un déspota que los gobernaba. Para salir de estado tan violento, la benemérita Milicia nacional y ciudadanos nos han honrado con sus sufragios para que constituidos en Junta Provisional gubernativa proveamos ante todo a la seguridad del vecindario, imponiéndonos por tipo de nuestra conducta el sostener ileso nuestros juramentos de guardar la Constitucion de 1837, su Reina Isabel II y la independencia nacional. Para llenar tan importantes objetos se hace indispensable la cooperacion de todos los hombres de bien, amantes de la libertad de su patria.

Con este fin la Junta Provisional de Gobierno de esta provincia ha acordado las disposiciones siguientes:

1.º Se declara solemnemente que la capital de la provincia, el batallon de la Milicia nacional y el vecindario se adhieren en un todo al glorioso pronunciamiento de la villa y corte de Madrid y de la siempre heroica Zaragoza, proclamando los mismos principios de Gobierno, de libertad y de independencia nacional.

2.º No se reconocerá ninguna otra autoridad mas que la de la Junta, ni se obedecerán otras disposiciones que las que emanen de la misma.

3.º Cualquiera persona, de cualquiera clase y categoria que fuese que directa ó indirectamente atacase la seguridad individual de los ciudadanos, ó contribuyese á alterar el orden público, se le declarará desde luego traidor a la patria, y será juzgado inmediatamente por quien corresponda.

4.º La Junta confia en que la benemérita guarnicion de esta plaza contribuirá en cuanto esté de su parte al sostenimiento del orden y de la tranquilidad, repitiendo una nueva prueba de la lealtad y patriotismo que siempre ha distinguido al valiente y virtuoso ejército constitucional.

5.º Todo ciudadano útil, que sea digno de empuñar las armas de la patria, se le declara obligado á contribuir á la defensa de la plaza, y al mantenimiento del orden público, en tanto duran las actuales circunstancias. Al efecto de organizar estas fuerzas, ó compañías sueltas, se nombrará una comision por la Junta.

6.º Los sujetos que teniendo armas no pudiesen prestar el servicio prescrito en el artículo anterior, las presentarán en las casas consistoriales, en el preciso término de doce horas, teniendo entendido que castigará con el mayor rigor al que asi no lo verifique.

7.º La Junta está resuelta á hacer cumplir y respetar todas sus disposiciones, á cuyo efecto cuenta con la decision y patriotismo de la Milicia nacional, y la sensatez del vecindario.

Ciudadanos: Viva la libertad: viva la Reina Constitucional: viva el Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella: viva la independencia nacional.

Casas consistoriales de Teruel 25 de Setiembre de 1840.—El Presidente, Antonio Perez y Perez.—Miguel Martinez.—Antonio Calbo.—Tomas Ortiz.—Victor Pruneda.—Mateo Terral.—Lorenzo Cebrian, Vocal Secretario.

Junta Provisional de Gobierno de esta ciudad y partido.—Excmos. Sres.: Despues de la tiránica opresion en que

la Nacion española yacia por una pequeña, aunque opulenta fraccion alistada en el bando anticonstitucional, que seguramente nos conducia de nuevo al despotismo, los pueblos por fin, recordando su soberanía, se han alzado en masa, y con las armas en la mano han proclamado, de union con las leales y valientes tropas, el grito de Constitucion, Isabel II é independencia nacional. Esta ciudad cabeza de partido, aunque oprimida en extremo por algunos déspotas traidores a la causa nacional, que declararon la plaza en estado de guerra en el día 12 de los corrientes, no podia obrar en sentido contrario al resto de la Nacion; y en la madrugada del 21 sacudió el yugo ominoso que la abrumaba. La esforzada 5.ª compañía del 6.º provisional, que guarnece esta plaza, lanzó el grito: para sostenerlo se unieron a ella inmediatamente los destacamentos de artillería y caballería, y los Nacionales, que pocos dias antes habian sido desarmados con deshonra propia y hasta de los tiranos que lo ordenaron; y á poco tiempo se vió con admiracion unida toda la guarnicion uniformada de los mismos sentimientos que la que lanzó el grito, a excepcion de algunos indignos, aunque pocos, oficiales del mismo cuerpo, que en el acto fueron justamente separados de las leales filas por la misma fuerza militar. Gran número de tropas concurren a esta plaza en el mismo día y siguientes, que traian por objeto cercarla: desorden se oyó pronunciar en la noche del 22; pero la mayor parte de las fuerzas, la comision de la Junta provisional de Gobierno de Salamanca residente en esta plaza, los nuevos gefes, esta Junta, el Ayuntamiento constitucional y Milicianos nacionales impidieron el derramamiento de sangre de los mismos que habian tiranizado la poblacion poco habia, á quienes se amenazaba de muerte; y se restableció el orden sin que se empañase el glorioso pronunciamiento, habiendo sido arrestados la mañana del 21 el ex-capitan general D. Manuel de Latre y otros culpables.

La expresada comision, que tambien entró en este día, nombró la Junta de Gobierno de esta ciudad y partido, la que no ha podido darse á conocer hasta ahora por las referidas circunstancias; ha acordado en la sesion celebrada en este día participar á V. EE., como lo hace, que ha visto con admiracion y entusiasmo el programa de V. E. publicado en la Gaceta extraordinaria del 10 del corriente, y que está dispuesta á secundar con esfuerzo las justas y patrióticas exigencias de la nacion, porque abunda en los mismos sentimientos.

Ocupada la Junta en los alistamientos y demas trabajos consiguientes al poco tiempo de su instalacion, que fue el 22 del que rige, y embarazada con los segundos acontecimientos de esta plaza, de que va hecha relacion, no le ha sido posible elevar al superior conocimiento de V. EE. hasta ahora esta sincera expresion de sus sentimientos.

Dignense V. EE. aceptar el homenaje y cooperacion que esta Junta ofrece á esa central de la corte.

Dios guarde á V. EE. muchos años. Ciudad-Rodrigo 28 de Setiembre de 1840.—Excmos. Sres.—Alejo Turrientes, Presidente.—Francisco Quijano, Vicepresidente.—Vicente Arciniega.—Ramon Marcó.—Eugenio Caballero.—Aniceto Ibarra.—Francisco Jorge.—De acuerdo de la Junta, Francisco Fernandez Arias, Secretario.—Excmos. Sres. Presidente y Junta central de Gobierno de Madrid.

La Junta Provisional de Gobierno de la villa y partido de Hinojosa del Duque, en la provincia de Córdoba, y el Ayuntamiento constitucional de Villaviciosa de Odon, han manifestado su adhesion al pronunciamiento de 1.º de Setiembre último.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Setiembre.

Manifiesto de la Puerta Otomana á sus súbditos.

Desde que estallaron desavenencias entre la Sublime Puerta y el bajá de Egipto, las Potencias europeas han manifestado siempre deseos de verlas arregladas de un modo conveniente para los intereses y para la dignidad del imperio al mismo tiempo que para los derechos del Sultán. Estos deseos eran una consecuencia natural, no solo de la antigua amistad que felizmente las une con nosotros, sino tambien de que el imperio otomano por sus dilatadas posesiones interesa mucho á las Potencias europeas, de modo que todo lo que le afecta debe necesariamente afectar tambien á la Europa.

A consecuencia de esto y de los funestos sucesos del año pasado, sabidos de todo el mundo, los representantes de las grandes Potencias por una nota colectiva de 27 de Julio de 1859 anunciaron á la Sublime Puerta que sus Gobiernos respectivos se habian puesto de acuerdo para arreglar la disputa. Animada la Puerta del deseo de economizar su sangre musulmana, y de evitar los males inseparables del estado de guerra, aprobó esta determinacion. Abrióse por consiguiente una conferencia en Londres, y Schékib-Effendi, teibedschi del Diván, fue nombrado por la Sublime Puerta para formar parte de ella.

La Sublime Puerta y las Potencias extranjeras deseaban arreglar los asuntos amigablemente y de un modo conveniente y adecuado á la equidad, á la par que propio de la dignidad y de los intereses del imperio. Pero hasta ahora todos los esfuerzos hechos para obtener este resultado han sido inútiles. Mehemet-Ali, entregado á las ilusiones de un suceso favorable, y olvidándose de su origen y de aquel á quien es deudor del puesto eminente que ocupa, aspiraba á compartir el imperio con el Sultan nuestro Soberano comun, y ocultando sus miras ambiciosas bajo fingidas y engañosas protestas, trató de hacer creer que insistia en sus pretensiones á favor de sí mismo y de sus hijos únicamente por amor á la defensa del islamismo. Nadie se dejó engañar sin embargo por este artificio, pues que todo el mundo sabe que el Sultan, supremo califa de los verdaderos creyentes y defensor de la fe, se interesa mas que nadie por la conservacion de nuestra santa religion, á la que han estado encaminados siempre sus deseos y cuidados.

La conferencia de Londres, convencida de la inutilidad de todos sus pasos para inducir á Mehemet-Ali á desistir de sus pretensiones, estipuló en 15 de Julio último con nuestro suodicho plenipotenciario un convenio para obligar á aquel por la fuerza, en caso de que continuase sordo á las proposiciones de paz.

Por este convenio el Sultan concede á Mehemet-Ali la administracion hereditaria de Egipto y del mar Rojo hasta el lago de la Tiberiada y S. Juan de Acre, incluso el mando de esta fortaleza, con tal que desocupe los demas paises de que actualmente está posesionado y restituya al mismo tiempo la escuadra. Se le ha concedido un plazo perentorio para aceptar estas condiciones. Si las desecha, á nadie deberá echar la culpa sino á sí mismo de todo el mal que pueda resultarle, puesto que las resoluciones del Sultan y de las cuatro Potencias son irrevocables. El mustecar de negocios extranjeros ha salido ya en un barco de vapor del Gobierno para anunciar á Mehemet estas últimas resoluciones.

El verdadero nudo de la cuestion con Mehemet-Ali consiste por consiguiente en la division territorial. Si como pretende este se le concediese el Gobierno perpetuamente hereditario para sí y sus descendientes de unos paises tan vastos, los Estados de la Puerta quedarían divididos en dos partes, y las relaciones entre el Soberano y el vasallo no existirían sino en el nombre. En este caso, la lucha que necesariamente resultaria entre las dos fuerzas iguales, causaria tantos males, que lejos de hacer mas fuerte la nacion musulmana, la debilitarian. Jamás se consentirá que un gobernador, apropiándose los derechos sagrados de soberanía, ocupe un territorio tan dilatado y tenga fuerzas tan considerables. Semejante estado de cosas es incompatible, tanto con su calidad de súbdito, como con las máximas de gobierno; y si las intenciones del bajá tienen por único fin el asegurar la suerte futura de sus descendientes, el Gobierno hereditario de Egipto puede ciertamente satisfacerle en esta parte. Estas verdades son tan claras que deben convencer á todo el mundo.

Esta manifestacion tiene por objeto hacer saber de antemano al pueblo que el verdadero objeto de Mehemet consiste en dividir en dos partes el imperio otomano, lo que Dios no permita: que él es el único causante de todas estas dificultades, pues que si se hubiese contentado con las concesiones que se le han hecho, tanto para sí como para sus descendientes, hace mucho tiempo que estarían arregladas las desavenencias, y conciliados ambos derechos sin entrar en nuevas contestaciones y sin que fuese necesario echar mano de medidas de coaccion: que todas las razones que alega son frívolas y vanas, y que sus engañosas frases solo tienen por objeto hacerle llegar á obtener sus ambiciosos fines. Por tanto, si es que hay personas ignorantes y poco sensatas que no examinan á fondo esta cuestion, y si las hubiese tal vez que seducidas por los manifiestos del bajá, usasen de expresiones contrarias á los derechos y á las intenciones de la Sublime Puerta, se verían castigadas con justa severidad, debiendo servirles de amonestacion para ello el presente manifiesto.

La Puerta prepara una nueva expedicion de 70 hombres para la Siria. Para hacer frente á los gastos que esto ocasiona, ha emitido el Gobierno un papel que gane un interes de 9 por 100; pero ningún europeo ha querido aceptarle en pago. Chosrew-baja está sentenciado á dos años de destierro, y á restitution de las sumas que se ha apropiado ilegítimamente desde la promulgacion del Hattisheff.

Idem 3.

Nos escriben de Malta que los ingleses hacen grandes preparativos militares en esta ciudad. Se está reuniendo un inmenso material de guerra. Los embajadores de las cuatro Potencias tienen todos los dias conferencias entre sí y con el reis effendi. Una expedicion de 140 hombres seguirá á la de 60, que debe pasar de la isla de Chipre á Siria.

Se ha tratado de confinar en sus fronteras á todos los bajás mandarines en Siria y nombrados por el virey, á fin de hacer mas fácil su defeccion.

RUSIA.

Escriben de la Ucrania con fecha 31 de Agosto que durante la mansion del Emperador en Kíew ha dispensado una porcion de gracias. Todas las señoras que por consecuencia de las diligencias practicadas contra Konoski habian sido des-

terradas á la Siberia, ó encerradas en conventos griegos, han sido puestas en libertad, pero con la precisa condicion de no fijar su residencia en los Gobiernos cercanos á las fronteras. Tres individuos comprendidos en la misma causa que fueron condenados á los trabajos de las minas, han sido enviados á la Siberia.

SERVIA.

Empieza á restablecerse el orden en este pais. La Dieta ha sido disuelta, y todos los cuerpos del ejército que se habian reunido en las cercanías de Topsisidere han vuelto á sus respectivos avantonamientos. Se dice que la Francia y la Inglaterra trabajan de comun acuerdo en Constantinopla á fin de obtener que el Principe Milosch vuelva á entrar en la Servia.

AUSTRIA.

Viena 15 de Setiembre.

Se espera en ésta el 22 al Principe de Metternich. Se dice tambien que llegará el marques de Villalba para hacer reconocer á la Reina de España por la corte de Austria.

GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Setiembre.

Fondos públicos. Cite á las cuatro de la tarde.

Consolidados á cuenta, 88½.

Fondos españoles, 22½.

Idem portugueses, 32½.

El *Sun* publica un artículo en el cual, después de insertar las proposiciones hechas por Mehemet-Ali, declara que las cuatro Potencias á quienes deben someterse por la Puerta dichas proposiciones, no pueden aceptarlas, porque esto sería volver al tratado que han firmado como una cosa definitiva, y no como un primer paso en el camino de las negociaciones que han de entablar con un vasallo rebelde.

Se lee en el *Lloyd Nantais*:

Dos grandes barcos de vapor completamente armados han salido de Falmouth el 15 de Setiembre con pliegos sellados. Se habian dado órdenes rigorosas para que nadie pudiese comunicar con dichos buques mientras estaban disponiéndose para la marcha.

El miércoles último se ha celebrado una misa en la capilla católica de Soshquare en memoria del conde Anastasio Dunin. Nuestros lectores se acordarán de que este valiente y malhadado polaco es uno de los dos sujetos que se ahogaron en Boulogne, cuando la tentativa del principe Luis Napoleón. Sea cual fuere la opinion que se tenga formada sobre la imprudencia y locura de esta desgraciada expedicion, no puede abrigarse duda alguna acerca de la pureza de intenciones que han determinado al conde Dunin á intervenir en una empresa que le ha sido tan fatal. La esperanza y posibilidad de que esta expedicion tuviese algun resultado ventajoso para su patria, le han arrastrado á su perdicion, y sus amigos y compatriotas los polacos residentes en Londres han querido darle una postrera muestra de su estimacion y profundo sentimiento asistiendo á la solemne y triste ceremonia del miércoles último. La muerte del conde Dunin es para la Polonia tanto mas sensible, cuanto que la priva de uno de sus mas valientes y apreciables hijos.

FRANCIA.

París 24 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 105 fr. 90 c.

Cuatro y medio id., 100.

Cuatro por 100, 95.

Tres id, 75-10.

Acciones del banco, 2850.

España, deuda activa, 25.

Idem pasiva, 5½.

Escriben de Roma con fecha 8 del corriente.

Algunos jóvenes en Ancona se pusieron á entonar canciones revolucionarias, y habiendo tratado de impedirlo la gendarmería se trabó un combate, del que resultaron varios heridos por ambas partes. A sus resacas se han hecho varias prisiones, y el Gobierno ha mandado se proceda á practicar la competente averiguacion.

El corresponsal de la *Gaceta universal de Leipsick*, después de comunicarle la creacion de 160 millones de papel moneda en Constantinopla, hecho que ya hemos anunciado, añade:

Este papel moneda gana un 9 por 100 de interes al año; pero hasta ahora no se ha interesado ningún franco en él. Se dice que la semana anterior el tribunal supremo ha fallado la causa seguida contra Kosrew-baja. Ha sido condenado á dos años de destierro y al reintegro de las cantidades que ilegítimamente se ha apropiado desde la promulgacion del Hat-

ti-sheriff de Gulhane. Concluida su condena estará sujeto á una rigurosa vigilancia durante un año. (Const.)

Escriben de Donai:

Se ha recibido orden de armar bajo el pie de guerra ocho baterías del segundo regimiento de artillería que está de guarnicion en esta ciudad. Para el tren y el servicio de estas ocho baterías se necesitan 1600 caballos.

El arsenal y fundicion de la plaza de Donai estan en un continuo movimiento. Todos los talleres estan ocupados, y se admite á cuantos obreros se presentan. (Id.)

Escriben de las fronteras de Italia con fecha 19:

Ya he dicho á V. cuán grande era la agitacion en todos los paises italianos; lejos de calmarse esta agitacion no ha hecho sino crecer, y he anunciado que habrá grandes desgracias que lamentar. Los pequeños Soberanos han cometido el error de no dejar penetrar noticia alguna de Francia: el pueblo italiano, que estaba ya vivamente impresionado por el anuncio de la conclusion del tratado Brunov y de los preparativos que ha ordenado el Gobierno francés, ha creído las cosas mucho mas avanzadas que lo estan en realidad. De aquí ha nacido la grande efervescencia que se nota principalmente en las poblaciones del litoral, donde á cada instante circulan rumores extraordinarios.

Cuando por orden del Gobierno romano se comenzó á fortificar á Ancona en últimos de Agosto, no tardó en esparcirse la voz en esta ciudad de que los franceses iban á apoderarse nuevamente de ella; las cabezas se exaltaron, se ha querido destituir las autoridades papales, y el grito de *A las armas!* ha resonado. Mas segun se me ha informado, la insurreccion ha sido sofocada muy pronto. La tropa de la guarnicion ha hecho fuego sobre el pueblo, que ha contestado, y desgraciadamente ha habido muchas victimas. Se han hecho numerosas prisiones, y el negocio tendrá probablemente consecuencias terribles, porque ha llegado la época de los tribunales prehostales.

El movimiento insurreccional se habia ya propagado, y sé que la ciudad de Forli en la Romania se ha sublevado; pero allí como en Ancona el pueblo ha sucumbido. Sin embargo, en la fecha de estas noticias la autoridad temia una sublevacion general, y el Gobierno se veia en mortales agonías. Ha pedido socorro al Austria, y las tropas de esta Potencia estan ya en movimiento.

En Milan se hacen requisas de colchones y otros objetos de utensilios para el servicio del ejército austriaco. Esta ciudad se hallaba ya atestada de tropas.

Las cartas de Liorna y ciudades del litoral de 14 y 15 de Setiembre anuncian que los preparativos de defensa se continuaban con la mas grande actividad. Se ponen obstáculos en las relaciones de Italia con la Francia, el comercio es casi nulo, y reina en todas partes una grande fermentacion. Acontecimientos de inmensa importancia llegarían á realizarse desde el momento que algunos regimientos franceses se pudiesen en movimiento para acercarse á la frontera.

MADRID 2 DE OCTUBRE.

Afortunadamente aun aquellos periódicos franceses que mas enemigos se han mostrado del glorioso pronunciamiento de 1º de Setiembre, principian á convencerse de que no han ocurrido esos desórdenes horribles, de que no nos hallamos sumergidos en ese abismo insondable de anarquía en que nos han supuesto algunos periódicos franceses, especialmente el *Diario de los Debates* y el *Correo de Burdeos*.

El primero de estos en su número del 23 se queja sin razon del lenguaje que respecto de la Francia usa la prensa del progreso, y de la ingratitude de los españoles. Ante todo debemos observar, y esto conviene que conste, que cuando los periódicos del progreso se han referido á la Francia no han querido en manera alguna significar la nacion francesa, cuyas simpatías por la causa de nuestra libertad nos complacemos en reconocer, sino el Gobierno de aquel pais, que ni siempre ha sido amigo sincero de la libertad peninsular, ni siempre ha auxiliado nuestra causa con los mismos esfuerzos y decision.

Cuando extraña el periódico francés á que contestamos el lenguaje violento de la prensa progresista, nos permitirá que á nuestra vez nos quejemos, no solo de la inexactitud de los hechos que refiere, sino mas todavía de la aspereza y acrimonia de la expresion: que nos quejemos de que nos representen rodeados de puñales, dominados por el terror revolucionario, y abandonado nuestro pais á unos excesos opuestos á la humanidad y generosos sentimientos de los españoles: que nos quejemos de que un pronunciamiento necesario, legal é inmaculado, sea calificado de *bullanga*; y que los hombres de 1.º de Setiembre, celosos guardianes de la Constitucion, sean denominados por aquel periódico amigos de la violencia y del asesinato: que nos quejemos en fin, aunque nos cause honda risa, que para asustar á sus lectores invoquen los *Debates* espectros horribles y manes ensangrentados.

No examinaremos hoy la política que el Gabinete francés ha observado en España desde el advenimiento al trono de nuestra Reina Doña Isabel II. Pero no podrán desconocer cuantas personas estan en nuestro pais al corriente de los negocios públicos, que el Gabinete francés, por medio de su representante, habia tomado últimamente una parte mas interesada y activa de lo que permitia la conveniencia en la lucha de nuestros partidos políticos. No hemos podido aprobar nunca una conducta, que separándose de la línea de imparcialidad que corresponde á una Potencia aliada en negocios interiores de



otra, envenenaba nuestras discordias civiles, ofendía el orgullo nacional, y comprometía en las vicisitudes de nuestros partidos los intereses permanentes de dos naciones limítrofes y amigas. Creemos sin embargo que de esto se habrá sacado la utilidad de que la Francia ha podido conocer, por sus relaciones con el partido que en España se llama moderado, la impopularidad de este, su falta de medios para realizar sus doctrinas, y su verdadera nulidad política.

El error principal de algunos escritores extranjeros consiste en creer, a pesar de que hechos notorios lo contradicen, que en España domina la anarquía, que se halla este desventurado país entregado a la violencia y a los furros, y sometido a las pasiones tiránicas de las sociedades secretas. No, en España no se ha alterado el orden legal, ni se ha cometido el menor exceso, ni se ha derramado una sola gota de sangre, ni se ha perseguido a nadie, ni se ha verificado una reacción. La Nación entera se ha pronunciado, reclamando la observancia de la Constitución. El pueblo y la Milicia nacional han dado el primer impulso; el ejército todo lo ha secundado. Constituida en cada capital de provincia una Junta provisional de Gobierno a ejemplo de lo ocurrido en Madrid, y siguiendo en un todo las instrucciones de la de esta provincia y su conducta, se han limitado todas a representar a S. M. con la mayor reverencia, exponiéndole sus necesidades y deseos, y manteniéndose en una actitud imponente y armada, para rebazar, en caso necesario, cualquier tentativa con que los consejeros que rodeaban a S. M. se propusiesen reprimir la expresión unánime de los sentimientos del pueblo.

El clamor de los pueblos se ha dirigido al trono, y hemos visto con dolor y con escándalo que hasta se procuraba que S. M. no conociese los deseos de sus fieles súbditos, ni que examinase las respetuosas exposiciones que se la dirigían: por el encargo de una de las secretarías del Despacho se han devuelto varias sin abrirlas siquiera! Se ha ilustrado pues el ánimo de S. M., se le han dado a conocer las necesidades públicas, y esto ha bastado. No ha habido violencia ni podía haberla: el pueblo español es demasiado generoso, demasiado amante de sus Reyes para olvidarse, ni por un momento, del respeto debido a la majestad Real. La Constitución y la Reina han sido objetos de las públicas y universales aclamaciones; la fe que los españoles tenemos en estos dos artículos de nuestra creencia política, no se ha entibiado; y como forman el cimiento de nuestra sociedad, no hay temor de que esta se disuelva ó se arruine.

Se supone menoscabado el esplendor del trono, porque según dice el *Correo de Burdeos*, S. M. ha cedido. Y qué no es noble y glorioso para un Monarca ceder a la voluntad de sus pueblos? Dificilmente podrá citarse uno solo que de esto mismo no ofrezca repetidos ejemplos. Napoleón, con una voluntad de hierro, enemigo por carácter de las formas liberales, no cedió durante los cien días a cuanto de él pedían las nuevas necesidades de la Francia? No le dijeron las Cámaras que si la nación lo recibía era porque el acta de su abdicación no había sido confirmada por el pueblo, y el Emperador cedió a la voluntad nacional, preparó un acta adicional a las constituciones del Imperio, adoptó un lenguaje liberal y pretendió dar principio a la monarquía constitucional?

Juzga el *Diario de los Debates* que Inglaterra tiene «un interés permanente en mantener a España en estado de agitación y de desorden», porque en otro caso descenderá y se disminuirá su influjo en nuestro país. No convenimos con esta opinión, que ni se explica ni se funda. Pero si diremos que mercantilmente nuestras relaciones con la Gran Bretaña han sido siempre y deberán ser en adelante estrechas é íntimas; como quiera que siendo España una nación esencialmente agrícola, el comercio inglés hace mas extracción que el de ninguna otra Potencia de los abundantes productos de nuestra agricultura. Por otra parte, nuestra posición geográfica no nos liga mas con Francia que con Inglaterra, porque España no puede nunca temer una agresión de Francia por la frontera de los Pirineos, porque contra Francia la defiende toda Europa; y si en 1823 invadieron los ejércitos franceses nuestro país, fue necesaria la cooperación de las demas Potencias y la connivencia de Inglaterra, bajo la condición de evacuar cuanto antes nuestro territorio. Pasó el torrente, y nuestra independencia quedó ilesa, porque Europa la mira como una de las bases mas firmes del equilibrio europeo. Y la Inglaterra, que sostiene este con el mayor empeño, no aspirando a conquistas en el continente, y oponiéndose a estas, como defensora de la libertad y de la independencia europea, es mercantil y políticamente nuestra amiga natural y nuestra aliada.

Los festejos dispuestos por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid para celebrar la llegada del invicto DUQUE DE LA VICTORIA han continuado ayer y seguirán hoy. En esta fiesta popular hay dos cosas verdaderamente admirables: la confianza y efusión de los corazones, y el orden que por do quier se observa. Entréganse los ciudadanos al gozo mas colmado, y corren a disfrutar de las funciones, que participan del mismo carácter de espontánea cordialidad.

Ayer desde muy temprano han aparecido vistosamente colgadas las casas, y un numeroso gentío ha discurrido por las calles entregándose a la mas pura satisfacción. A las doce de la mañana pasaron a felicitar al general Espartero todos los generales, brigadieres y demas gefes y oficiales agregados al estado mayor de la plaza; a las tres fueron recibidas otras diferentes personas. Una hora despues

dió principio la función ecuestre en la plaza de los toros, ejecutada por la compañía del Circo olímpico. El señor DUQUE DE LA VICTORIA se presentó a las cuatro y media, y ocupó uno de los palcos de preferencia: acogieronle de todas partes con numerosas aclamaciones. S. E. estaba acompañado de diferentes individuos del Excmo. Ayuntamiento.

A las ocho de la noche se verificó en el teatro del Príncipe la función dramática que estaba dispuesta. Tanto a esta como a la de la tarde fueron convidadas las personas mas notables por su posición y categoría social, y un número determinado de individuos de cada cuerpo de ejército y de la Milicia nacional. Ejecutáronse diferentes himnos patrióticos, una comedia del insigne Lope de Vega y una piececita improvisada por los Sres. D. Manuel Breton de los Herreros y D. Julian Romea. El coliseo estaba colgado é iluminado con el mayor gusto, y a la entrada y a la salida el invicto caudillo de Luchana fue victoreado con entusiasmo.

Recorrian en tanto la población en apiñada multitud los habitantes de todas clases y categorías de nuestra populosa capital. Dirigiáanse a admirar las iluminaciones de la casa consistorial, de la Panadería, cuartel de la Milicia y alojamiento del Sr. Duque, que sorprendían todas por su sencilla elegancia y visualidad. Hasta las doce no se despejaron un tanto las calles, y hasta la una cesaron las músicas y los bailes en la plaza de la Constitución.

No concluiremos esta breve reseña sin decir que el paseo del Prado tambien está adornado con mucho gusto, y que ofrece una perspectiva muy agradable. Continúa trabajándose en la columna de la Puerta del Sol y en las demas obras comenzadas.

Mañana seguiremos dando cuenta a nuestros lectores de los regocijos de este día, que se reducen a la comida que marcaba el programa de los festejos y a las mascaradas públicas de que el mismo hablaba.

Dícese que el Sr. Duque de la Victoria y de Morella pasará revista el domingo próximo a las tropas de la guarnición y a la Milicia nacional.

Ayer ha fallecido prematuramente el Sr. D. Joaquín Vizcaino, marques viudo de Ponteijos y antiguo corregidor de Madrid. Cualesquiera que fuesen sus opiniones políticas, no podemos menos de manifestar nuestro sentimiento por la pérdida del hombre que ha dedicado su vida al bien de la humanidad.

Comenzamos a publicar en nuestro número de hoy el proceso que por envenenamiento y robo de diamantes se ha seguido en dos diferentes ciudades de Francia contra Mme. Laffarge. La triste celebridad que ha logrado esta desdichada no solo en su país, sino en toda la Europa; la curiosidad que han excitado sus crímenes y su hermosura; la divergencia de opiniones que sobre ella se emiten, nos han decidido a dar lugar en nuestras columnas a los detalles de esta causa verdaderamente extraordinaria. No diremos nosotros como un colega nuestro que Mme. Laffarge es el poeta moderno en acción; diremos, sí, que ofrecen sus delitos un punto de graves y profundas meditaciones al hombre pensador é ilustrado.

#### MADAME LAFFARGE.

CAUSA CELEBRE SEGUIDA EN FRANCIA EN LA AUDIENCIA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA CORREZE. — ACUSACION DE ENVENENAMIENTO DE UNA MUGER A SU MARIDO.

Audiencia de 5 de Setiembre.

La curiosidad que inspira este interesante proceso ha atraído gran concurrencia de forasteros a la ciudad de Tulle; y en las tres horas que preceden a los debates judiciales, se aumenta considerablemente la afluencia de personas que llegan de varios puntos. A las siete y media se abre el salón de justicia, y al momento es invadido por la muchedumbre: numerosas y acaloradas disputas se suscitan entre los concurrentes: unos aseguran que en balde tratará madame Laffarge de destruir los graves indicios que revelan su espantoso crimen: sus muchos partidarios defienden por el contrario con ardor la inocencia de la acusada.

Mr. Perillet, su secretario, y Mr. Desmoette, abogados del tribunal Real de Paris, ocupan el banco destinado a los defensores. Delante del banco de madame Laffarge se observa a varios individuos de la familia Garat, a que la acusada pertenece. La palidez que cubre el rostro de esta es mortal, y sus cabellos negros y traje de luto la hacen resaltar todavía mas. Se procede al sorteo de los jurados, recusando el fiscal y el defensor, cada uno por su parte, el número que la ley le concede. El escribano lee la acusación, de la que damos un extracto.

#### Acusacion.

Carlos Pouch Laffarge residía en Glaudier, departamento de la Correze, donde tenía una fábrica de hierro, poseyendo una fortuna inmueble de consideración. Su familia era honrada; y su padre, difunto hacia muchos años, había sido juez de paz del canton Vigeves.

Dotado de cualidades estimables y susceptibles de sentimientos tiernos y generosos, era apreciado de cuantos le conocían. Habiendo perdido su primera mujer, deseaba con-

traer nuevo enlace, y encontrar en el dote de su segunda esposa los medios de dar mas ensanche y actividad a su industria. Con este objeto fue a Paris en Agosto de 1855, y allí se relacionó con un tal D'afoy, agente de matrimonios, el cual le propuso se casase con la señorita María Cappelle, de edad de veinte y cuatro años no cumplidos, perteneciente a una familia distinguida, y que había recibido una educación esmerada. Los parientes de María se enteraron de la posición de Laffarge, y a poco se celebró el matrimonio. A la noche siguiente salieron los novios de Paris con dirección a Glaudier, henchido el corazón de Carlos de placer, y prometiendo el mas venturoso porvenir. Pero bien pronto se desvanecieron sus ilusiones. El mismo día en que llegaron a su casa se encerró María en su cuarto y escribió a su marido la carta mas extraña (1); carta en que el descaro con que expresa su pensamiento es solo comparable con el cinismo deshonroso de las frases con que revela a su marido las malas pasiones que la agitaban. Allí dice que será adúltera, a pesar de ella y de su marido; le pide que la salve; quiere huir a Esmirna; asegura que durante el viaje se ha provisto de veneno, y habla de suicidio: tales son algunos de los pensamientos contenidos en esta carta.

Así se desvanecían los ensueños de felicidad de esta desventurada familia! El único partido que queda es llamar algunos amigos de confianza a fin de consultarles. Su opinión fue que era preferible usar de medios suaves y dulcificar con manifestaciones de ternura esa índole rebelde, procurando traerla a mejores sentimientos. Adoptóse este plan, y con efecto a poco cambió María totalmente, y empezó a mostrar el mas vivo interés hacia su marido. Dudóse al principio de la sinceridad de este repentino afecto; pero Laffarge se apresuró a confiar a su mujer todos sus secretos, y cuáles eran sus miras de porvenir, revelándola que había hecho un descubrimiento importante para la fabricación del hierro, de la que debía reportar grandes ganancias. María temió que su marido exagerase las ventajas de su invención; pero despues se convenció de lo contrario, y de que este nuevo procedimiento debía proporcionar una fortuna inmensa.

En medio de estas brillantes esperanzas se acrecentó la ternura de María Cappelle hacia su marido, el cual necesitaba ir a Paris a fin de obtener un privilegio de invención y procurarse el capital suficiente para poner por obra su pensamiento, y ella le alentó a que emprendiese el viaje. Algunos días antes de partir experimentó ella violentos espasmos, con cuyo motivo Laffarge le prodigó toda clase de cuidados; y exagerando la importancia de estas atenciones, dijo su esposa que en esta ocasión debía la vida a su marido, y que para probarle su agradecimiento quería hacer un testamento en su favor. A su vez Laffarge se apresuró a darla la misma prueba de cariño entregándole otro testamento en que la dejaba por heredera universal de todos sus bienes. María Cappelle remitió el mencionado documento a Mr. Legri, escribano en Poissons. Este hecho tuvo lugar en 28 de Octubre de 1859.

Desde entonces concibió la acusada el proyecto de recobrar su independencia por la muerte de su marido, cuya fortuna entera pasaría a sus manos.

Mientras Laffarge estuvo en Paris medió la mas cariñosa correspondencia entre ambos esposos. Diariamente recibía ella ó escribía cartas llenas de ternura y de un amor apasionado. Ellos se expresaban recíprocamente el dolor de la ausencia y ansiaban por el momento en que debía cesar tan cruel separación; al mismo tiempo María le indicaba los pasos que debía dar para obtener el resultado apetecido, continuando la correspondencia en los mismos términos hasta mediado de Diciembre, época en que él iba de seguro a obtener el privilegio de invención.

Crejó la acusada que aquel era el momento oportuno de poner por obra su plan, y en 15 de Diciembre mandó comprar una cantidad de arsénico en casa de Eysartier, farmacéutico de Uzerches, so pretexto de matar los ratones que la incomodaban. Por aquellos días manifestó deseos de enviar a Laffarge su retrato, y al mismo tiempo remitirle unos bollos hechos en Glaudier y preparados por su suegra, que en manera alguna se opuso a tan singular capricho. Así que estuvieron cocidos los bollos se llevaron al aposento de María Cappelle, la cual colocó en una caja varios objetos, entre ellos su retrato, un reloj, unos zapatos, papeles de música, castañas y otras frioleras; y en otro cajoncito separado debió poner algunos de los bollos preparados por su suegra. Ella ha afirmado constantemente que colocó lo menos cuatro de esos bollos, que son de dimension pequeña; pero consta de la sumaria que introdujo uno grande y de diferente clase. Un criado llevó a Uzerches aquella misma noche el cajón a fin de que fuese remitido a Paris por la diligencia del día siguiente.

Es de advertir que María Cappelle deseó que su suegra escribiese de su puño una carta a Laffarge, en que le anunciase que ella misma había hecho los bollos; y así se verificó. Aunque no se ha encontrado la carta en que María anunciaba a su esposo el envío del retrato y de los bollos, se infieren cuáles serían las extrañas recomendaciones que le hacía de estos por dos cartas escritas por Laffarge, que constan en el proceso. Resulta de ellas que le encargaba comiese los deliciosos bollos el 18 a las doce de la noche, a cuya hora ella haría lo mismo, uniéndose a él por un pensamiento común y la realización de un mismo hecho; añadiéndole que a nadie diese parte, excepto a su hermana, que a la sazón se hallaba en cinta y ausente de Paris. Impaciente Laffarge, se encamina a la administración de las mensajerías el 18 de Diciembre, le entregan el cajón, y lo lleva a su posada. Una feliz casualidad hizo que él no abriese el cajón, sino un mozo de la fonda, el cual ha declarado varias veces con minuciosidad cuáles eran los objetos que en él se contenían, afirmando que en el cajoncito que venía dentro había únicamente un bollo redondo de seis ó siete pulgadas de circunferencia, dos ó tres de espesor, ancho como un plato pequeño y de color dorado.... En el momento en que el mozo sacó el bollo, Laffarge partió un pedacito de la corteza, y lo comió diciendo: esto me lo envía mi mujer. Despues quedó sobre una cómoda, y nadie lo volvió a tocar hasta que fue arrojado a la basura. En aquella misma noche Laffarge experimentó cólicos acompañados

(1) Mas adelante la insertamos.

dos de vómitos frecuentes. La fecha de esta indisposición está comprobada por los libros de la fonda, en los que consta que el día 19 se le suministraron algunas bebidas como té y limonada calientes. Es indudable que esta enfermedad tuvo lugar después de haber recibido el cajón, porque el mozo de la fonda observó que cuando estaba en cama Laffarge tenía constantemente en la mano el retrato de su mujer....

Aun no restablecido salió de París después de haber conseguido su privilegio de invención, y llegó á Glandier en 3 de Enero de 1840. María se mostró muy gozosa por la vuelta de su marido: como este se hallaba enfermo se metió en cama. Por la noche trajeron á María Cappelle á su cuarto los restos de una ave con trufas, convidó á su marido á que comiese algunas, y casi instantáneamente experimentó este cólicos y vómitos, manifestándose desde entonces los mas violentos síntomas de envenenamiento.

Llamóse al médico Bardou, el cual no sospechó la causa del mal y recetó medicinas sin eficacia. María Cappelle se incomodaba de que nadie mas que ella cuidase al enfermo, y alejaba de su alcoba á los parientes mas próximos, inclusa la madre, por cuya razon tuvo esta pobre señora una disputa acalorada con ella en presencia del médico Bardou. Sin embargo, la enfermedad hacia progresos; los vómitos eran cada vez mas frecuentes; Laffarge experimentaba crueles angustias; sentía en la garganta un ardor insostenible; cólicos violentos desgarraban su vientre, y pronto la frialdad de su cuerpo, la casi completa interrupción de la sangre y la debilidad de los latidos de su corazón, anunciaron el próximo fin de su existencia. Entre tanto su mujer, en presencia de tan horroroso espectáculo, procuraba adquirir mas cantidad de veneno, siempre bajo pretexto de matar los ratones, para lo cual suplicaba al médico pusiese una nota al pie de la receta, á fin de que el boticario no tuviese inconveniente en vender el arsénico....

En la mañana del 11 de Enero, estando en cama todavía María Cappelle pidió que le hiciesen caldo de gallina; trájosele su cuñada la señora Buffiere, que lo había preparado, y lo bebió; y habiendo expresado Laffarge el deseo de tomar también, dijo María que era preciso hacer otro. Ella misma quiso prepararlo aunque se hallaba en cama; pero madame Buffiere se encargó de este cuidado y llevó á su hermano el caldo, y como estuviese durmiendo en este momento, se puso en una taza hasta que despertase.

Apenas hecho esto, la doncella de la acusada llevó el caldo al aposento de su señora, colocándolo en la mesita de noche cerca de la cama. Presente estaba madame Brun, y vió que levantándose María Cappelle, echó en él unos polvos blancos que estaban envueltos en papel revolviéndolos con el dedo. En este instante abrióse la puerta que comunicaba con la alcoba del enfermo, y apareció la madre, y María se apresuró á volver á dejar la taza donde estaba, hasta que habiéndose retirado su suegra, revolvió de nuevo con el dedo los polvos. La jóven Brun, testigo de estos hechos, preguntó qué era lo que había echado en la taza, y la acusada dijo que flor de naranja. Poco convencida la primera insistió, pero la acusada fingió no escuchar, llevando el caldo al cuarto de su marido, el cual no lo quiso tomar y quedó en la chimenea. Entonces fue cuando la jóven Brun notó en la superficie una materia blanca y no disuelta, y se lo hizo observar á las personas presentes.

(Sigue la acusacion refiriendo que al principio no se dió importancia á este hecho, hasta que fueron las sospechas mas vehementes; y por órden del mismo Laffarge se llevó el resto del caldo al boticario Eyssartier, que después de algunas experiencias descubrió en él el arsénico.)

En 11 de Enero estaba sola María Cappelle con moselle Bruu, que trabajaba cerca de la chimenea; esta última vió que la acusada tomaba un vaso que contenía una bebida, y se dirigió á una cómoda que abrió, oyendo el ruido que forma el contacto de una cuchara con un vaso que había dentro, y le pareció que María mezclaba una sustancia cualquiera con la bebida destinada á Laffarge. Hecha esta operacion se aproximó á la cama del enfermo, le presentó una cuchara, y después de haber bebido Laffarge, exclamó: ¡María, qué me das que me abraso! Nada tiene de extraño, respondió la acusada volviéndose á la jóven Brun, la bebida tiene vino, y él padece una inflamacion!

Sin embargo, habiéndose acercado á la cómoda, la última notó un ligero rastro de polvos, y en un frasco una sustancia semejante. Esta materia ha sido después analizada encontrándose que era arsénico puro.

(Por este estilo se refieren otros hechos semejantes que comprueban el delito, y que la acusada siguió usando del arsénico para envenenar á su marido, y valiéndose de él hasta en la franela destinada á dar fricciones al enfermo.)

En 13 de Enero llamóse al Dr. Lespines, aunque no había ya esperanzas de vida.... El médico declaró que Mr. Laffarge estaba envenenado, lo que advirtió al desdichado. ¿Lo cree V. así? dijo éste: haga V. averiguaciones, y perseguiré al culpable.

Extremado fue entonces el dolor de la familia; la pobre madre de Laffarge se precipitó sobre el cuerpo casi inanimado de su hijo, regándolo con sus lágrimas; y en el mismo momento exclamó con un sentimiento de horror: «Dios mio, qué veo!» Había visto á María Cappelle apoyada en la cabecera del moribundo.

Tenia el rostro pálido, las manos juntas, algunas lágrimas estaban suspendidas de sus párpados, y parecía absorta en profundas reflexiones. Laffarge, reanimado un poco, y vuelto de un síncope mortal, dijo á su madre, á quien oía sollozar: «Me haces daño, vete; y la sacaron del cuarto, donde solo quedaron el médico Lespines y María.

A poco Laffarge tartamudeó estas palabras: «Amena, de beber» designando á su hermana. La acusada se apresuró á traerle agua. Laffarge abre los ojos y bebe; pero al instante se marcó en sus labios una sonrisa sardónica, y por medio de un movimiento de su cabeza y cuerpo expresó á Mr. Lespines el horror de que estaba poseído.

Desde este momento María Cappelle no volvió á presentarse en la alcoba de su marido.

Al día siguiente á las seis Carlos Laffarge exhaló el último suspiro!

Después de hecha la autopsia del cadáver se han conservado con cuidado el estómago y los líquidos que contenía sometiendo al análisis. Se ha encontrado en ellos de una manera indudable el ácido arsénico. Faltaba un hecho que com-

probar. Se ha visto que en 12 de Diciembre de 1839 y en 10 de Enero de 1840 María había hecho traer arsénico aparentando que era para hacer una pasta contra los ratones. Sin embargo se ha encontrado parte de esta pasta, y después de examinada, no se ha encontrado en ella arsénico. Del proceso consta que cuando Dionisio, empleado en la fragua, trajo á María en 10 de Enero una cantidad de arsénico, ella fingió entregársela á su doncella Clementina para el indicado objeto, recomendándola las mayores precauciones porque era una sustancia sumamente dañosa, hasta el punto de que asustada la muchacha, no se atrevió á hacer de ella el uso mencionado, y después de la muerte de Laffarge el paquete fue enterrado en el jardin, donde ha sido encontrado.

El exámen de esta sustancia ha demostrado que solo contenía bicarbonato de sosa. ¿Qué se ha hecho entonces del arsénico comprado en 5 y 10 de Enero? El jurado considerará si la muerte de Laffarge, los sufrimientos crueles que la han precedido, su larga y dolorosa agonía; la presencia del veneno en las entrañas de este desgraciado, son una prueba clarísima del destino que ha recibido.

Una carta del prefecto de policía del Sena, fecha 31 de Enero último al Sr. fiscal de Brive, señaló á María Cappelle como sospechosa de un robo de diamantes de un valor considerable cometido en 1839 en la quinta de Besagny, en perjuicio de madama de Leotand de la familia Nicolai. Los diamantes fueron encontrados en Glandier. María Cappelle sostiene que eran suyos, que se los había mandado un tío cuyo nombre ignoraba &c. &c.; pero se reconoció ser los diamantes los de la familia Nicolai.

Entonces María inventó otro cuento no menos absurdo que el primero, asegurando que madama Leotand la había encargado vendiese las albasas; y que su producto serviría para tapan la boca á un hombre cuyas indiscreciones temía. En este nuevo sistema de defensa, la cuestion no se agitaba ya entre el ministerio público y María Cappelle; el honor de una familia respetable se hallaba empeñado y pedía justicia.

(Después de decir que consta por las averiguaciones judiciales hechas la certeza de este nuevo delito, concluye así):

En fin, se ha probado, no solo que el hombre á quien presenta como capaz de una bajeza indigna, es un jóven de una educacion brillante, nutrido de sentimientos nobles y elevados, é incapaz de una accion vergonzosa, sino ademias que estaba en Africa ó en Méjico desde 1836. El tribunal de Brive ha declarado á María Cappelle culpable de robo, condenándola á dos años de prision, de cuya sentencia ha apelado.

De todos estos hechos el ministro fiscal concluye que María Cappelle, después de haber empezado por un robo ignominioso, sellado por una espantosa difamacion, ha concluido por un gran crimen concebido y preparado con profundo disimulo, ejecutado y consumado con una perseverancia y una crueldad fria y atroz, de la que el corazón humano y los fastos criminales ofrecen por fortuna pocos ejemplos.

En su consecuencia María Cappelle, viuda de Laffarge, es acusada de haber atentado en Diciembre de 1839 y en Enero de 1840 á la vida de Carlos José Pouch Laffarge, su marido, por medio de sustancias susceptibles de producir la muerte, y que efectivamente la han ocasionado, crimen previsto y castigado por los artículos 301 y 302 del código penal.

Tribunal Real de Linoges 7 de Agosto de 1840. = Dumont Saint Priest.

Concluida esta lectura toma la palabra el fiscal del tribunal Mr. Decon para sostener la acusacion, y se expresa en términos análogos á los que van anteriormente expuestos. Cuando refiere las circunstancias que acompañaron la llegada de los recién casados á Glandier, lee la extraña carta que encerrada en su cuarto escribió María á su esposo, concebida en esta forma:

«Carlos, de rodillas os pido perdon! os he engañado infamemente; no os amo, y sí á otro; Dios mio! dejadme morir, ya que he sufrido tanto, vos á quien de veras aprecio. Si me decis que muera y me perdonais, mañana habré dejado de existir. Mi cabeza se trastorna, sed mi amparo! Escuchadme por piedad, escuchadme.... También él se llama Carlos; es hermoso, noble, se ha criado conmigo, nos hemos amado desde que se puede amar. Hace un año otra mujer me arrebató su corazón, creí morir. En despiques traté de casarme! ay! os vi. Ignorante de los misterios del matrimonio, me había estremecido de placer al estrechar la mano. ¡Triste de mí! creí que te bastaria un beso en la frente, y que seriais cariñoso á la manera de un padre. ¿Comprendeis ahora cuánto he sufrido en estos tres días, y que si no me salvais es indispensable que muera? Mirad, voy á confesarlo todo; os aprecio en el alma y os venero; pero los hábitos y la educacion han puesto entre nosotros una barrera inmensa. En lugar de aquellas dulces palabras de amor, de aquellos placeres frívulos y de la expansion del alma, tan solo los sentidos hablan en voz. Además, él está arrepentido, le he visto en Orleans mientras comiais, en un balcon frente del mio. Ahora mismo está oculto en Ugerche, y yo á mi pesar y á pesar vuestro habré de ser adúltera si no me salvais.

«Carlos, á quien tan terriblemente ofendo, arrancadme á vos y á él. Decidme esta misma noche que consentís, preparadme dos caballos, é indicadme el camino de Brives; tomaré el correo de Burdeos, y me embarcaré para Smirna. Os dejaré mi fortuna, y Dios querrá que prosperéis, porque lo merecéis. Por mi parte viviré con el producto de mi trabajo ó de mis lecciones. Os ruego que á nadie reveleis el punto de mi residencia; si quereis arrojaré mi manton en uno de estos precipicios, ó si no tomaré arsénico que tengo conmigo, y todo concluirá para mí. Habeis sido tan bondadoso, que debo, al negaros mi cariño, sacrificaros la vida; pero recibir vuestras caricias.... jamás! Por la honra de vuestra madre que me concedais lo que pido; por Dios que me perdoneis. Espero la respuesta como el criminal aguarda la sentencia. ¡Ah! Si no le amase mas que á mi vida hubiera podido convertirme en amor el mucho aprecio que os tengo; ahora vuestras caricias me incomodan. Matadme: lo merezco; y sin embargo confio en vos: introducid esta noche un papel por debajo de la puerta; de lo contrario amanezco muerta. No os ocupeis de mí; iré á pie hasta Brives si es necesario. Permaneced aquí para siempre. Vuestra madre es tan tierna, vuestra hermana tan dulce; estas consideraciones me agobian, y me inspíro horror á mi misma. Sed generoso evitando el que me dé la muerte. ¿En quién sino en vos he

de confiar? ¿Me dirigiré á él? Nunca. No seré vuestra ni suya; he muerto ya para las afecciones. Sed hombre; todavía no me amais. Los caballos serian causa de que nos descubriesen; mejor será que me proporcionéis dos vestidos viejos de vuestras aldeanas. Dios os recompense el daño que os causo.

«Conmigo llevaré tan solo algunas joyas de mis amigas; como mero recuerdo. Me enviareis á Smirna lo que gustéis; lo demas es vuestro.

«No me acuseis de falsía; desde el lunes, desde el momento en que supe que seria para vos algo mas que hermana, y que mis tias me indicaron lo que era entregarse á un hombre, juré morir, y para éllo tomé veneno en dosis abundante, que vomité en Orleans; ayer tuve la pistola cerca de la sien, pero me dió miedo; hoy todo depende de vos, y no retrocedo ya.

«Salvadme, sed el ángel de la pobre huérfana, ó si no matadme ó decidme que se mate. Escuchadme, porque sin vuestra palabra de honor, y yo creo en vos, expresada por escrito, no abriré la puerta. — María»

La lectura de esta carta fue escuchada con el mas profundo silencio. Terminado el discurso del fiscal, el defensor Paillet suplica al tribunal que en un interes de pura humanidad disponga se traiga á la acusada un asiento mas cómodo á fin de que pueda soportar el doloroso estado en que se encuentra.

*El Presidente:* Aunque el principio de igualdad es de todo rigor; sin embargo la acusada motiva una excepción; por tanto se darán las órdenes al intento.

Levántase la sesion á las doce, y vuelve á abrirse hora y media después.

El defensor Paillet presenta algunas conclusiones con el objeto de que no se oiga á los testigos que deben declarar sobre el negocio de los diamantes. Después de una deliberacion secreta declara el tribunal no haber lugar á las conclusiones del defensor, y que en su consecuencia serán oídos todos los testigos por el órden de la lista. Se procede al interrogatorio de la acusada.

*Presidente:* Acusada, ¿por medio de quien se llevó á cabo el matrimonio de V. con Laffarge? ¿No fue por medio de Mr. Foy, que es una especie de agente matrimonial?

*Madama Laffarge:* Mi casamiento se ha arreglado bajo los auspicios de madame Gerat, y ninguna intervención ha tenido Mr. Foy.

*Presidente:* ¿Cómo explica V. la carta que escribió á Mr. Laffarge después de la llegada á Glandier y en la que anunciaba V. su intencion de marchar á Esmirna?

*Acusada:* Al día siguiente de mi casamiento me vi obligada á abandonar mi familia y mis hábitos, y durante el camino estuve muy afligida. Al llegar á Glandier, en lugar de una quinta de que me habían hecho la mas pintoresca descripción, hallé una casa arruinada. Por otra parte el encuentro que tuve en Orleans me entristeció sobremanera; en Glandier me vi aislada de todo el mundo, y bajo la impresion de mis tristes reflexiones escribí aquella carta concebida en términos que indican mi desesperacion.

*Presidente:* ¿Pocos días después no fue V. con Mr. Laffarge á una funcion que se celebraba en Ugerche, donde entre ambos tuvo lugar una escena violenta?

*Acusada:* No fui causa de nada de lo que allí pasó, sino Mr. Laffarge.

*Presidente:* Sin embargo, consta por la declaracion de testigos que V. fue la causa principal de aquella escena promovida por una resistencia cuando menos extraña por parte de una mujer que tiene talento y experiencia del mundo, puesto que se trataba de una cosa que V. sabe no se le podía negar. En el calor de la disputa dijo Mr. Laffarge: «Si ella tiene la desgracia de llevar á cabo su amenaza, la perseguiré hasta el fondo del Egipto;» para la cual es preciso que V. le haya amenazado de una manera seria y espantosa. ¿Recordais lo que pasó?

*Acusada:* Yo no hice semejante amenaza. Mr. Laffarge quiso entrar en mi cuarto, cuya puerta estaba cerrada, exigiéndome que abriera en términos increíbles é inauditos. Abierta la puerta, me retiré á un aposento contiguo, donde tuve un gran ataque de nervios. Al día siguiente me dijo que aquello había sido efecto del vino de Champagne, y nos reconciliamos.

Madama Laffarge sigue negando mas ó menos ingeniosamente todos los hechos que pueden perjudicarla. Este largo interrogatorio sostenido por ella con presencia de ánimo y sangre fria, parece haber agotado enteramente sus fuerzas, y varias veces la faltó la voz, dejándose caer desmayada en el respaldo del sillón, y haciendo en seguida sobre si misma grandes esfuerzos para responder á las preguntas del Sr. Presidente. Un sudor frio cubria su rostro, y era patente la impresion de los largos padecimientos físicos y morales que ha sufrido durante los diez meses de prision... A las seis de la tarde se levanta la sesion.

El buque *Correo* que debía salir de la Coruña el 1.<sup>o</sup> del corriente para Canarias, Puerto-Rico y la isla de Cuba, verificará su salida el 8 ó 9 del mismo.

#### BIBLIOGRAFIA.

**DICcionario** de la lengua castellana segun el de la Academia y la edicion de Paris de 1830. Un tomo en 8.<sup>o</sup> de 1096 páginas en dos columnas, utilísimo é indispensable para todos los empleados en secretarías, oficinas, despachos, imprentas &c. &c. Se vende á 29 rs. en pasta en la imprenta de Búrgos, calle de Toledo.